

El Nuevo Ordenamiento Laboral: una apuesta de UGT por la promoción profesional

1 de febrero de 2018.- El pasado 1 de enero entró en vigor el **Nuevo Ordenamiento Laboral (NOL)**, un sistema **por el que UGT apostó firmemente** durante la negociación del Convenio Colectivo, con el fin de impulsar la carrera profesional de los trabajadores de Servicios Auxiliares y Atención al Cliente.

Desde el inicio todos los trabajadores parten del subnivel salarial 1 poniendo a cero su contador para la progresión, aplicando los diferentes subniveles en cada nivel salarial recogido en el convenio.

Como hemos ido explicando, el Nuevo Ordenamiento Laboral es un **sistema de progresión económica** que valora la trayectoria laboral individualizada de cada trabajador y trabajadora de Servicios Auxiliares dentro de su categoría. Esto supone que el trabajador/a de un determinado nivel salarial, sin cambiar de nivel y llevando a cabo las mismas funciones, podrá ascender en los subniveles salariales y por tanto económicamente. Así, se han establecido para los Grupos I y II cuatro subniveles salariales dentro de cada nivel, y para el Grupo III, siete subniveles.

Para conseguir el progreso económico será necesario la consecución de dos parámetros: **experiencia** en el subnivel (3 años) y **Evaluación del Desempeño (EVD)**, que consta de una evaluación general y una evaluación técnica. Este sistema de evaluación es objetivo, medible y reconocible evitando así que la progresión económica de los trabajadores y trabajadoras recaiga en la voluntad de la empresa. No obstante, la Comisión Mixta Paritaria compuesta por los firmantes del Convenio haremos un seguimiento muy cercano de las evaluaciones, teniendo la potestad de resolver controversias que no se puedan solucionar en las Comisiones de Seguimiento.

Desde **UGT** vamos a iniciar **acciones de formación con los delegados y delegadas** para que tengan toda la información necesaria, ya que serán una parte muy importante dentro del Nuevo Ordenamiento Laboral al formar parte de las Comisiones de Seguimiento de la EVD.

Adjuntamos los artículos del Convenio referentes al Nuevo Ordenamiento Laboral para que podáis ver con más detalle en qué consiste este novedoso sistema de progresión.

Informa UGT

Colaboración en los procesos de trabajo: Total 0,5 puntos	Clima laboral: Total 0,5	Cuidado de instalaciones: Total 0,5	Imagen personal: Total 0,5	Motivación: Total 0,5
No muestra espíritu de colaboración en las dinámicas de trabajo propias de su puesto y nivel. (0,0)	El trabajador tiene una actitud que influye negativamente en el clima laboral general del centro de trabajo. (0,0)	Maltrata las instalaciones, herramientas o instrumentos de trabajo. (0,0)	El trabajador es muy poco cuidadoso con su imagen personal en función de la uniformidad entregada. (0,0)	El trabajador no tiene motivación en su prestación de servicio. (0,0)
Con cierta habitualidad no muestra espíritu de colaboración en las dinámicas de trabajo propias de su puesto y nivel. (0,1)	El trabajador tiene una actitud que influye negativamente en el clima laboral general del centro de trabajo. (0,1)	En ocasiones maltrata las instalaciones, herramientas o instrumentos de trabajo. (0,1)	El trabajador es poco cuidadoso con su imagen personal general en función de la uniformidad entregada. (0,1)	El trabajador muestra poca motivación en su prestación de servicio. (0,1)
Muestra un espíritu de colaboración normal en las dinámicas de trabajo propias de su puesto y nivel. (0,3)	El trabajador tiene una actitud que influye de forma normal en el clima laboral general del centro de trabajo. (0,3)	Tiene un trato normal de las instalaciones, herramientas o instrumentos de trabajo. (0,3)	El trabajador tiene un cuidado normal de su imagen personal en función de la uniformidad entregada. (0,3)	El trabajador muestra una motivación normal en su prestación de servicio. (0,3)
Muestra un espíritu de colaboración adecuado en las dinámicas de trabajo propias de su puesto y nivel. (0,4)	El trabajador influye de forma adecuada en el clima laboral general del centro de trabajo. (0,4)	Tiene un trato adecuado con las instalaciones, herramientas o instrumentos de trabajo. (0,4)	El trabajador mantiene un cuidado en su imagen personal adecuado en función de la uniformidad entregada. (0,4)	El trabajador muestra una motivación adecuada en su prestación de servicio. (0,4)
Muestra un espíritu destacable en las dinámicas de trabajo propias de su nivel. (0,5)	El trabajador influye positivamente en el clima laboral general del centro de trabajo. (0,5)	Destaca en el cuidado de las instalaciones, herramientas o instrumentos de trabajo. (0,5)	El trabajador destaca en su imagen personal general en función de la uniformidad entregada. (0,5)	El trabajador muestra una motivación destacada en su prestación de servicio (0,5)

Puntuación ítems: + + + +

Puntuación total =

Evaluador:

Nombre y cargo

Fecha y firma:

Evaluado:

Nombre:

OBSERVACIONES: (A rellenar por el trabajador evaluado únicamente en el caso de estar en desacuerdo con la evaluación)

.....

